



Córdoba, 01 de junio de 2017

VISTO:

La Cláusula Primera, del art. N° 8: Cláusulas Transitorias de la Ord. 1/2017 del HCS mediante la cual se dispone la prórroga de mandatos de Decanos y Vicedecanos en curso hasta el día 31 de julio de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Decana de esta unidad académica, Prof. Dra. Mirta Mónica Spadilero de Lutri autorizó la renovación de Contratos No Docentes de Retribución Única (con relación de empleo público) hasta el día 30 de junio de 2017, fecha en la que cesaba en sus funciones;

Que los mismos se sustanciaron antes de la puesta en vigencia de la norma citada en el visto del presente acto administrativo, por lo que corresponde prorrogar todas aquellas autorizaciones hasta el día 31 de julio de 2017;

Atento lo resuelto por el H.C.D por Res. N° 201/2017;

Por ello, y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar desde la fecha indicada en la nómina y hasta el 31 de julio de 2017 la fecha de autorización de renovación de los siguientes Contratos No Docentes de Retribución Única (con relación de empleo público), a saber:

Nº CONT	CUIT	NOMBRE	APELLIDO	DESDE	HASTA
12.749	20207852983	MARCELA DEL VALLE	TRABUCCO	01/07/2017	31/07/2017
12.754	27200788422	LAURA ALEJANDRA	VERDINELLI	01/07/2017	31/07/2017
12.755	20269032627	JUAN MANUEL	ORTIN GIRAUDO	01/07/2017	31/07/2017
12.756	20350541072	EMMANUEL SANTIAGO	MOTTURA	01/07/2017	31/07/2017
12.757	20304713721	WILSON DAVID	JEREZ	01/07/2017	31/07/2017
12.759	20350908855	TOMAS	DEL CORRO	01/07/2017	31/07/2017
12.761	27343154068	FLORENCIA TATIANA	FLORES	01/07/2017	31/07/2017
12.762	27288540956	LUCRECIA	GARCIA	01/07/2017	31/07/2017
12.763	27133470951	MARÍA DEL CARMEN	FARFAN PARDO	01/07/2017	31/07/2017
12.765	20325408104	GUILLERMO ARIEL	GETAR	01/07/2017	31/07/2017
12.766	20288509752	FERNANDO	SOSA	01/07/2017	31/07/2017
12.768	20311044401	HÉCTOR JOSÉ	GONZALEZ	01/07/2017	31/07/2017
12.783	27222207253	JACQUELINA BEATRIZ	PAEZ AIZA	01/07/2017	31/07/2017
12.800	27304726747	CINTIA PAULA	LEONARDI	01/07/2017	31/07/2017
12.802	27238978039	VIVIANA ISABEL	GARAGUSO	01/07/2017	31/07/2017
13.398	27315566083	LAURA BEATRIZ	MONTIVERO	01/07/2017	31/07/2017
13.818	27263920940	LORENA ROSALÍA	ROCAMUNDI	01/07/2017	31/07/2017
13.427	27309680753	JESICA DENISE	GHERARDI	01/07/2017	31/07/2017



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

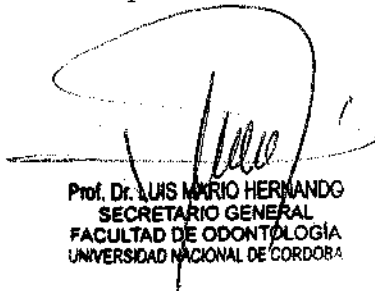
2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

ARTÍCULO 2°: Disponer que el Área Económico Financiera abone con Recursos Propios de la Facultad de Odontología los contratos de los agentes Trabucco, Verdinelli, Ortín Giraudo, Mottura, García, Farfan Pardo, Getar, Sosa, Gonzalez, Paez Aiza, Leonardi, Garaguso, Rocamundi y Gherardi y que el Área Operativa Nodocente y Contratos registre la presente conforme lo establece la Ord. N° 5/12 H.C.S.

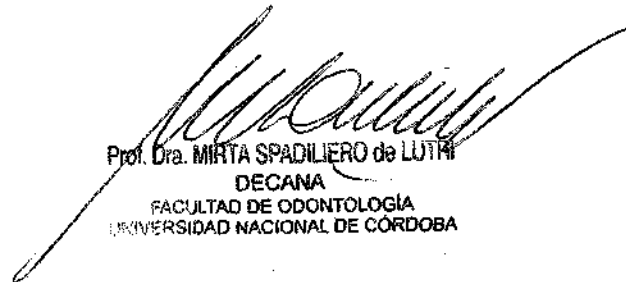
ARTÍCULO 3: Disponer que el Área Económico Financiera abone con Recursos Propios de la Escuela de Posgrado los contratos de Jerez, Del Corro, Flores y Montivero y que el Área Operativa Nodocente y Contratos registre la presente conforme lo establece la Ord. N° 5/12 H.C.S.

ARTÍCULO 4°: Gírese copia al Área Personal y Sueldos a los fines de que la misma informe la novedad en el sistema informático vigente.

ARTÍCULO 5°: Tómese nota, notifíquese a quién corresponda, acompañese copia en los expediente de los administrados y archívese.



Prof. Dr. LUIS MARIO HERMANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MIRTA SPADILLERO de LUTHI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 287
CAF/St